ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de febrero de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

D.ª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria – Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General.
Vocalía 2ª: asumida por D.ª Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención.
Vocalía 4ª: asumida por D.ª Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

3.- Propuesta adjudicación: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

Se Expone

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Ediciones Publicaciones y BOP de fecha 11/02/2025, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente y justificación de ofertas anormalmente bajas, parte del cual se transcribe a continuación, a efectos de la justificación de oferta anormalmente baja:

*"En relación con el expediente de licitación del **contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba**, en el que nos solicita informe técnico de aceptación o rechazo de los valores anormalmente bajos de las respectivas ofertas de las tres empresas que han optado a la licitación en aplicación del articulo 85.3 in fine del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que son :*

OFISUR S.L. - CIF: B-14223531
Soluciones Digitales De La Rubia S.L. - CIF: B-14296933
XEROX ESPAÑA S.A.U. - CIF: A-28208601

Evaluadas las ofertas presentadas y considerando los criterios de valoración recogidos en el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia, a continuación se indica las valoraciones de las mismas:

	XEROX ESPAÑA, S.A.U	***OFISUR, S.L.***	***SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.***
Oferta económica (hasta 70 puntos)	*67,98 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado.*	*55,21 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado.*	*70 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado.*
Marca y modelo prensa digital ***Ficha Técnica***	*PRENSA XEROX VERSANT 4100* *SI*	*KONICA MINOLTA ACCURIO PRESS C7100* *SI*	*RICOH PRO C7500* *SI*
	El modelo de prensa ofertado cumple las 16 prescripciones técnicas incluidas en la cláusula 3ª del PPTP	*El modelo de prensa ofertado cumple las 16 prescripciones técnicas incluidas en la cláusula 3ª del PPTP*	*El modelo de prensa ofertado cumple las 16 prescripciones técnicas incluidas en la cláusula 3ª del PPTP*
Criterios de calidad (hasta 30 puntos) *De conformidad con los criterios de calidad establecidos en el Anexo 3 del PCAP*			

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

*- Por mejora de los criterios técnicos del suministro (sobre el mínimo obligatorio establecidos en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas) Hasta **10 puntos**.* ** Resolución de Impresión, (se otorgará 0,25 puntos por cada 100 dpi adicionales (sobre el requisito mínimo dispuesto en el punto 3 del PPT, es decir, superior a 2400 x 2400 dpi) hasta un máximo de **5 puntos**.* ** Incremento de velocidad de impresión de copias a color por minuto (a partir del mínimo dispuesto en el punto 3 del PPTP): **5 puntos,** distribuidos de la siguiente forma:* *- Por velocidad de impresión entre 91 y 100 copias color/minuto: 2 puntos.* *- Por velocidad de impresión de más de 100 copias color/minuto: 5 puntos* ** Ficha Técnica* ***TOTAL PUNTUACIÓN***	*2400x2400 dpi* *100 copias color/minuto* *SI* *2 puntos*	*3600x2400 dpi* *100 copias color/minuto* *SI* *5 puntos*	*2400x4800 dpi* *95 copias color/minuto* *SI* *7 puntos*
*- Por el compromiso de ofertar una prensa con escáner integrado. Hasta **8 puntos*** ** Ficha Técnica* ***TOTAL PUNTUACIÓN***	*SI* *SI* *8 puntos*	*SI* *SI* *8 puntos*	*SI* *SI* *8 puntos*
*- Por aumentar el plazo de garantía de la máquina a suministrar. Hasta **5 puntos*** ** Plazo de garantía de 4 años (2 puntos)* ** Plazo de garantía de 5 años (3 puntos)* ** Plazo de garantía superior a 5 años (5 puntos)* ***TOTAL PUNTUACIÓN***	*SI* *SI* *5 puntos*	*SI* *SI* *5 puntos*	*SI* *SI* *5 puntos*
*- Compromiso de establecer un plan de mantenimiento preventivo de la máquina, de forma que aumente significativamente la vida útil de la misma. Hasta **4 puntos*** ** Mantenimiento bimensual (2 puntos)* ** Mantenimiento mensual (4 puntos)* ***TOTAL PUNTUACIÓN***	*SI* *SI* *4 puntos*	*SI* *SI* *4 puntos*	*SI* *SI* *4 puntos*
- Compromiso de ofrecer un plan			

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

*de formación destinado al personal técnico del departamento dirigido a formar sobre el manejo, uso y mantenimiento de la prensa. Hasta **3 puntos*** ** Si se ofrecen menos de 5 horas (0 puntos)* ** Si se ofrecen de 5 a 9 horas (1 puntos)* ** Si se ofreden de 10 a 14 horas (2 puntos)* ** Si se ofrecen de 15 a 20 horas (3 puntos)* ***TOTAL PUNTUACIÓN***	*SI* *SI* *3 puntos*	*SI* *SI* *3 puntos*	*SI* *SI* *3 puntos*
SUMA VALORACIÓN TOTAL	***89,98 puntos***	***80,21 puntos***	***97 puntos***

Por tanto, requeridos los licitadores anteriores, de conformidad con el procedimiento contradictorio del articulo 149 LCSP, otorgándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. El presente informe tiene como objetivo analizar y justificar las ofertas consideradas anormalmente bajas, explicando las razones de su viabilidad y asegurando que cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

***XEROX ESPAÑA, S.A.U**, presenta justificación de oferta anormalmente baja el día 03/02/2025 a las 15:57:30 horas.*

***SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.**, presenta justificación de oferta anormalmente baja el día 04/02/2025 a las 08:48:26 horas.*

***OFISUR S.L**, presenta justificación de oferta anormalmente baja, el día 06/02/2025 a las 09:17:20 horas.*

Tras la evaluación de las justificaciones presentadas por las tres empresas licitadoras, he de informar que una vez presentada la documentación justificativa de las mismas, se aceptan los valores anormalmente bajos de las tres empresas, considerando que los mismos han sido evaluados conforme a los procedimientos establecidos y no se han detectado elementos que indiquen que dichos valores comprometen la ejecución del contrato o afectan a la viabilidad del mismo.

Por tanto, entendidas justificadas las ofertas de las tres empresas, se procede a ratificar la valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presenta una mejor relación calidad-precio".

La mesa de contratación acepta el informe y da por justificada las ofertas anormalmente bajas de los tres licitadores.

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la LCSP.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

A la vista del informe transcrito en el apartado anterior, en relación a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, los miembros de Mesa aceptan dicho informe y hacen suyas las valoraciones contenidas en él.

3.- Propuesta adjudicación: 1325/24 - Contrato mixto de suministro de una prensa digital de fusión de tóner seco, así como el servicio de mantenimiento de copias y asistencia técnica de la misma, para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P. de la Excma. Diputación de Córdoba

A la vista del informe técnico analizado anteriormente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.**	**97,00**
2	XEROX ESPAÑA S.A.U.	89,98
3	OFISUR S.L.	80,21

Segunda.- Requerir al licitador **SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre junto con la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **9.576,00 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
4E78 CA55 5BE3 0676 3BFF
4E78CA555BE306763BFF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 04-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 04-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 04-03-2025
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01